

ACTA No 0002- 2020-O
SESIÓN ORDINARIA DEL 23 ENERO DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
ENRIQUE AMARI VILLACIS	CONCEJAL	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCIA	CONCEJAL	✓	
ESDUARDO FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL	✓	
PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA	CONCEJALA	✓	

SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD | CONCEJAL |
| 2. ENRIQUE AMARI VILLACIS | CONCEJAL |
| 3. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA | CONCEJAL |
| 4. ESDUARDO FABRICIO LALANGUI MUÑOZ | CONCEJAL |
| 5. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente. Bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de cinco (5) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario por agradecer la asistencia y participación de ustedes, invitarles a los putnos a tratar lo hagamos con la responsabilidad que siempre nos ha caracterizado, con estas palabras doy por iniciada la presente sesión ordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

I. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA DE EXPANSIÓN URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.

II. CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE: A consideración compañeros el orden del día.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Señor Alcalde, Compañeros quiero solicitar encarecidamente si es posible, incrementar un punto en el orden del día, en lo que se refiere a una petición que nos hace el departamento financiero, frente a una reforma en la ordenanza que regula la formación de catastros, allí hay un vacío en la ordenanza, entonces quiero solicitar muy cordialmente que se incluya dentro del orden del día para hacer de una vez el análisis.

SEÑOR ALCALDE: Tiene apoyo la moción? Sí, si hay apoyo Inclúyale por favor.

¿Sería primer debate?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No, ésta ya la aprobamos, pero lo que pasa es que Disney hace una observación, ahí hay un vacío en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: ¿cuál es la inquietud del financiero?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Lo que pasa es que con esta ordenanza hay una forma de pago.

SEÑOR ALCALDE: A ya, ya es del sector rural, que si puede pagar en dos partes, o sea el 50, 50 Y cada pago tiene el 10% de descuento,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: pagando antes de las fechas.

SEÑOR ALCALDE: Yo le decía a él, por lo general cuando venimos a pagar el impuesto, lo pagamos todo.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí hay un inciso que dice en la misma ordenanza, el inciso dice: si el contribuyente o responsable, no se acogiere al pago por dividendos, deberá pagar el monto total del impuesto en cualquier día del año fiscal sin descuento, este es el inconveniente que dice, por ejemplo si yo vengo a pagar hasta el 5 de enero, a pagar todo, por haber pagado todo, no tengo ningún beneficio;

SEÑOR ALCALDE: Y no hay cómo hacerle nada,

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Pero que dice que no podemos modificar.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Incluyámosla allí para pedir el criterio del jurídico, Edwin Arévalo tiene un criterio que dice que eso dice así y que nadie puede cambiar,

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Pídale un criterio jurídico, para ver si es que podemos, yo creo que sí podemos cambiarle, hacerle la reforma, porque la ley dice que cada dos años, pero cada dos años tiene que toparse el tema de actualizar, entonces no vamos a actualizar valores, sino que vamos a hacer reformas a la normativa, pídale un criterio jurídico, después del informe, para convocarle el martes o para el lunes hasta eso si vienen a pagar. ¿qué dice licenciado? Que les cobren,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Sin descuento, así dice la ordenanza,

SEÑOR ALCALDE: Mejor decirles que paguen después del marzo.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Claro, pero eso en algunos municipios, escucho que están haciendo ese descuento.

SEÑOR ALCALDE: Aquí también.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Entonces hay que averiguar a ver cómo han hecho en Guayaquil para aplicar dicho descuento,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero este inciso no está en ninguna parte del COOTAD, de ninguna ley esto lo han puesto en la ordenanza que dice que es un patrón universal, que esto no se puede reformarse y lo único que nosotros podemos es regular ese tanto por ciento,

SEÑOR ALCALDE: Reformar si hay como porque estamos dentro de la Ley, que la Ley diga eso, pero no se contrapone. Tenemos que esperar el criterio.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Se queda sin efecto el punto.

No sé si me permite señor Alcalde, señores Concejales, si es pertinente, queremos conversar algo, no sé si es pertinente incluir en algún punto en el orden del día. Es señor Alcalde, sobre el tema de los sueldos, pues debemos conversar especialmente con el señor financiero, en el mes de junio hemos conversado con él y nos había hecho algunas manifestaciones, en las cuales hasta la presente fecha que estamos, no se ha venido cumpliendo, entonces queremos que se tope en el día de hoy en la sesión del Concejo este tema, sobre el pago de sueldos de los empleados y trabajadores, si podemos incluir en el punto del orden del día o una vez agotado el orden del día, podamos tomar un tiempo para poder conversar.

SEÑOR ALCALDE: O sea, es por lo que se retarde?

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Claro se retrasa el tema de los pagos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno ahora de lo que comentaba el señor financiero se ha retardado por lo que no cerramos en el SIG-AME y la otra es la que les decía que con motivo de la Ley de Equidad es de ciento ochenta mil dólares y el valor total de los sueldos es de doscientos veinte mil dólares y pico, algo así, no se paga ahí, porque no se va a pagar a todos y esos que no cobran van a decir porque a nosotros no nos pagan, la Ley del petróleo que es el 10 o 11 de cada mes, esos son los inconvenientes que ha habido, pero bueno hoy lo topamos no sé si quiere ponerlo como punto o como conversatorio, entonces pasemos al primer punto:

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

I. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA DE EXPANSIÓN URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.

SEÑOR ALCALDE: A consideración compañeros.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: A ver este señor Alcalde y compañero: En la sesión de la semana pasada, nosotros habíamos ya hecho una revisión a esta ordenanza en la que se hicieron algunas observaciones; sin embargo, luego de la sesión la Arq. Carla Reinoso, nos manifestó de que ella había hecho algunas observaciones en el plazo que nosotros le sugerimos cuando les hicimos llegar la Ordenanza para que la revisen, de manera involuntaria, nosotros no nos habíamos acordado de las sugerencias que ella nos hizo llegar y después de esto, nosotros, la revisamos y consideramos de que las sugerencias que nos hace la Arq. que es a veces el Departamento encargado donde más va el ciudadano a requerir este servicio, las consideramos de mucha importancia y decidimos la comisión tomarlas en cuenta e incluirlas a las que pensamos que deben ser insertadas en la Ordenanza y algunos cambios, entonces no sé compañeros yo quería proponer que en esta sesión vayamos analizando los cambios sugeridos comparándolos con la anterior a ver si ustedes creen conveniente porque aquí es el Concejo quien decide, si ustedes creen conveniente se los incluya o no. Yo les propongo compañeros y que demos paso a la lectura de los demás puntos.

SEÑOR ALCALDE: Sí claro

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Art. 5 Los específicos nomás porque los demás no creo que haya inconveniente. Usted tiene doctor la nueva y no tiene la anterior también?

SEÑOR SECRETARIO: No.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En algunos casos, los cambios son más de forma que de fondo. En el art. Primero, en lo que refiere a principios, el literal a) de la primera Ordenanza que ya la revisamos la semana anterior dice; por favor señor secretario

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: a) adjudicar administrativamente la tenencia de la tierra dentro del perímetro urbano, zona de expansión urbana, cabeceras parroquiales, centros poblados del cantón Chinchipe.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Eso es lo que decía la primera. La sugerencia es cambiarle por mediante instrumento público, el municipio del cantón Chinchipe, entregará en venta real y a completa enajenación, a través de un proceso administrativo la tenencia de la tierra dentro del perímetro urbano, zonas de expansión urbana, cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón Chinchipe; O sea, en el fondo es la adjudicación que se va a hacer, sino que cambian ciertos términos que según dice la Arquitecta deben ser incluidos. Están de acuerdo compañeros en esto? Ya, el literal b).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: b) Resolver la titularización administrativa a favor de los poseedores de predios que carezcan de título de dominio inscritos en terrenos municipales o parroquiales.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Dice la sugerencia: resolver la titularización, ya no administrativa porque dice en el momento que va a sacar el título, ya es un proceso administrativo de terrenos mostrencos, municipales y parroquiales a favor de los poseedores

de predios que carezcan de título de dominio inscrito. Es la sugerencia, que hemos creído conveniente acogerla también.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Ahí licenciada, antes de pasar del literal a) allí hay un pequeño problema, que nosotros ya le habíamos manifestado a Carla, allí se habla de que esta normativa va a ser aplicada dentro de la zona urbana y dentro de las zonas de las cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón Chinchipe, pero el problema que tenemos allí para la aplicación de la normativa es que en las cabeceras parroquiales y centros poblados no tenemos delimitada la zona urbana, ese es uno de los problemas de la ineficiencia que tiene el gobierno municipal del cantón Chinchipe; entonces, allí deberíamos trabajar ya en una Ordenanza que delimite los perímetros urbanos, de las cabeceras parroquiales y de los centros poblados, porque ahorita donde podemos determinar en este caso le pongo un ejemplo, vamos a la parroquia El Chorro, vamos a hacer el trámite con uno de esos terrenos, como determinamos hasta qué lado va a ir el tema del perímetro urbano del Chorro, porque no tenemos todavía la Ordenanza que desde dónde delimita la parte que va a ser netamente urbana de la cabecera parroquial y dónde va a ser la parte rural de la cabecera parroquial o así mismo de los centros poblados como en este caso de la Diversión. Esta zona la vamos a considerar centro poblado, la zona urbana del centro poblado y de aquí para allá va a ser la zona rural donde va a influir el Ministerio de Agricultura a través de la Subsecretaría de Tierras. Entonces ese es uno de los problemas que tenemos, y no tenemos normativas dentro del gobierno municipal,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces ahí lo que tocaría de hacer es una Ordenanza que ya delimite el perímetro urbano.

SEÑOR ALCALDE: Hay que hacer un estudio de toditos los centros poblados,

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: ninguna parroquia tiene,

Señor alcalde No, nadie.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Entonces lo dejamos o lo sacamos.

SEÑOR ALCALDE: No, tocaría dejarla porque tocaría trabajar en ese tema, cualquier rato se va a delimitar.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Ahora Ingeniero le hago una consulta, en el tema de la contratación del delineamiento territorial están dos etapas: la una la construcción del PDYOT y la otra que es el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el tema del PUGS van a hacer la delimitación de lo que yo tengo entendido,

SEÑOR ALCALDE: Esperemos no he revisado los términos de referencia, pero creo que sí, no? También hay que actualizar catastros ese es otro tema y toca hacerlo porque nos exige el estado que hagamos rápido eso, no, no, no tengo los términos de referencia del PUGS, pero no sé si contempla eso.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si contemplara eso entonces, ya tendríamos ahí las herramientas para luego ordenar la Ordenanza,

SEÑOR ALCALDE: Claro, más bien deberíamos trabajar en este tema para ver cómo lo hacemos lo más rápido posible, tocaría revisar el presupuesto.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: A parte de eso ahora que toparon el tema de la socialización del PDYOT y de los PUGS en esa sesión que asistí yo a Quito, el presidente del AME dijo que el plazo máximo para entregar es hasta el 15 de mayo y aquí según lo que nos dijeron las personas que vinieron a socializarnos que teníamos seis meses, seis meses pasamos al 15 de junio,

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Pero seis meses ha de ser para los dos trabajos, para el PDYO y PUGS.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: El presidente del AME dijo que tenían hasta el 15 de mayo, creo que ellos iban a tratar de solicitar para que se extienda ese plazo, si es corto plazo.

En el c) también hay una observación:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: c) controlar el uso y crecimiento territorial general y uso y ocupación del suelo en las áreas urbanas y rurales.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Dice Carla que, el suelo no crece, aquí nosotros le pusimos controlar el crecimiento territorial, o sea nos sugiere que sea planificar el crecimiento urbano en general y particularmente el uso y ocupación del suelo en las áreas urbanas y rurales. Está de acuerdo?

SEÑOR ALCALDE: Como tú dijiste más es de forma que de fondo,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: De ahí, hay una sugerencia en la parte de la base legal, dentro de lo articulado.

Al final de la anterior decía:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Para la autorización se requerirá el avalúo comercial real considerando los precios del mercado.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Lo que dice la Arq. Que en el mercado a veces los precios no son uniformes, el uno dice yo vendo a tal precio, en este lado está más caro, o en este lado está más barato; la sugerencia es de que se ponga en la Ordenanza para la autorización, no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo con el Registro o Catastro municipal actualizado, para evitar que esto vale más o esto vale menos; ya en el Art. 4 la posesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La posesión. - Se entenderá la posesión como la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño, por el lapso mínimo de cinco años, Ssa que el dueño o el que se da portada tenga la cosa por sí mismo o bien por otra persona en su lugar y a su nombre.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Bien este concepto es un concepto general, generalizado.

No está en relación a lo que estamos tratando en la Ordenanza. En la Ordenanza se trata de terrenos o de bienes inmuebles, entonces el concepto que nos sugiere la Arq. Que se ponga es que la posesión se entenderá como la tenencia total y efectiva del bien inmueble estamos hablando de bienes inmuebles por un lapso mínimo de cinco años ininterrumpidos, es cambiar el concepto de posesión.

En el Art. 5, nos sugiere dividirlo dejarlo cinco de beneficiarios hasta donde dice en concordancia con el artículo anterior, hasta aquí.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL Serán beneficiarios de la legalización de terrenos mostrencos y terrenos municipales, las personas que demuestren haber estado en posesión de dichos terrenos en concordancia con el artículo anterior.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: O sea los cinco años. Nos solicita todavía que desde el segundo párrafo desde allí se haga un nuevo artículo

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: no obstante, el GAD municipal del cantón ChinchiPE tendrá la potestad de entregar en compra venta los terrenos escritura pública los terrenos de su propiedad a cualquier persona natural o jurídica, de acuerdo a las disposiciones de esta ordenanza; sin embargo, el peticionario estará en la obligación de demostrar la necesidad social de adquirir dicho terreno; para tal efecto, el GAD municipal estimará las condiciones socioeconómicas del solicitante perfeccionada la compra venta, el beneficiario deberá habitar el predio al menos por un lapso mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad; caso contrario, el bien se revertirá a la entidad municipal.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Ahí dice habitará, cambiarle por edificar, pero allí también sugiere incluir, ahí mismo dice que, en el caso de requerir traspaso de dominio se lo podrá realizar a partir de los 10 años de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad. Esto es para en el caso por ejemplo, para el que dice yo compro un terreno barato y tengo la oportunidad de comprarme otro, entonces yo lo voy a dar a otro rapidito para comprarme otro y así seguir negociando, por eso dice que debería estar por lo menos en posesión diez años, para traspasarlo o cambiar de dueño.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Pero ahí son diez años,

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Se refiere a traspaso de dominio o sea si usted quiere venderlo a partir de los diez años de la fecha de inscripción de la Escritura pública del Registro de la Propiedad.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: ¿por qué compañero, debe cinco años habrá la necesidad de vender.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Claro es que aquí debemos de analizar.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Habrá la necesidad de pronto, quiero venderlo.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Si está considerado más adelante, en el caso de quererlo vender,

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: No deberían dejarlo suelto.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En el caso anterior cuánto estaba?

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Si la persona no saca las escrituras o no registra porque muchas de las veces no tiene dinero que tiempo se revierte a la institución municipal, o sea tengo cinco años para inscribirlo o no,

SEÑOR ALCALDE: Pues si ya no lo inscribes en cinco años, se revierte.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: No eso no puede ser. Dice que cinco años de haber estado usted en el predio, dice verás; sin embargo, el peticionario estará en la obligación de demandar la necesidad social de dicho terreno para tal efecto el GAD municipal perfeccionada la compra y venta el beneficiario deberá edificar y habitar el predio, al menos por un lapso mínimo de cinco años ininterrumpidos, contados a partir de esta fecha de inscripción de la escritura pública en el registro de la propiedad, caso contrario el bien se revertirá a la entidad municipal.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí se refiere en caso por ejemplo usted ya tiene la escritura verás que ya lo registra a su nombre. Dice: Una vez perfeccionada la compra venta, quiere decir que ya hacen el acuerdo de comprar, el beneficiario deberá edificar y habitar el predio, al menos por un lapso mínimo de cinco años, quiere decir ininterrumpidos, quiere decir a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad, sí? verás que ya la inscribió, de allí tiene cinco años para que usted pueda edificar o habitar, si en cinco años no la habita, el terreno automáticamente vuelve al Municipio para darle a otra persona que necesite; pero es ya para habitarlo, para edificarlo.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Otra cosa, verás sucedió aquí la señora Betty Simancas, ella parece que le dio la casita a lado de atrás de la UNE ella la vendió a la casa y compró otro terreno; yo sé bueno que la vendió, yo no sé en qué tiempo, pero tienen ahí, luego ella se va compra abajo y la casa se le cae y quiere otro terreno del Municipio. Vean ese tipo de cosas que sucede. Ahora ella nuevamente, vuelve a pedir apoyo al Municipio que le den, entonces, cuando ya se le dio a ella.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Eso analicémosle. Pongamos de ejemplo el caso de doña Betty, ya le dieron a ella un terreno, le ayudaron también para construir la casa, bueno, pero una vez que ya le dan el terreno y ya tiene todos los servicios básicos ese terreno, no cierto, va a subir un precio y yo simplemente estoy unos dos años y digo; ahora como ya tengo el terreno, la casita vale más, lo voy a vender y voy a comprar más barato, para evitar eso son estos 10 años.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: El MIDUVI, da tres años.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: De allí ya la puede vender? entonces tomando en cuenta eso, a lo mejor se puso estos 10 años para evitar que alguien, por eso les digo yo de repente sale por ahí con las escrituras de un terreno y al año o dos años ya lo vendo, para sacar utilidad, pero ustedes tienen la palabra compañeros lo dejamos en 10 o en 5.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: En diez años.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Pero allí se podría especificar Licenciado en el caso cuando sea donación, por ejemplo, ahí se podría poner esa cláusula y cuando compres puede ser para cinco años.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Esquer hay algunos que todavía no sacan escrituras

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Y cuando sea donado en este caso de la señora diez años y cuando lo hayas comprado cinco años porque lo otro también de los terrenos que mencionan ahí que tiene que tener cinco años de posesión yo que conozco aquí cerca nomas hay unas personas que tienen un terreno que ya van 20 años y 25 años y no tienen escritura.

SEÑOR ALCALDE: pero cinco años si está bien para que saquen las escrituras.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No, no en esto se trata de que no lo puede vender a otra persona.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: En caso de que sea donado porque hay casos que al mejor ameriten coja y dona un terreno para x persona y como le pusieron servicios básicos la plusvalía mejora dicen me lo regalaron y yo lo vendo en 20.000 dólares y me compro por afuera un terrenito y almejar viene en peores condiciones entonces a esa persona dicen 10 años y en cambio a la persona que compro su terreno y que lo pueda vender en cinco años

SEÑOR ALCALDE: El que compra puede mañana venderlo, más bien al donado diez años solo al donado.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Lo puede vender a partir de los diez años si el terreo es donado

SEÑOR ALCALDE: O sea vendemos el derecho para que saques la escritura hacemos un estudio del terreno pero como no tiene escritura en vez de pedirle a la subsecretaría de tierras se le pide al municipio ustedes pagan la diferencia que de acuerdo a eso entonces ahí usted puede hacer con su terreno mañana venderle al terreno si le donáramos ahí si digamos que queremos donar por ejemplo ese terreno que está en polémica en la finada Hermelinda.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ahorita que se topó el tema justamente hoy día llevo un señor hablar conmigo por ese terreno porque él dice que ha hablado con don German Pavón en la administración anterior para que le done este terreno pero German le ha dicho que no porque esa es una área municipal pero ahora como ya lo ve cercado me va a preguntar entonces resulta que el terreno ya es de don Edwin Arévalo.

SEÑOR ALCALDE: No es de don Edwin Arévalo o sea él ha querido adjudicarse pero la doctora Sozoranga todavía no le dan paso en la Registraduría, si tú no tienes registrado no eres dueño entonces ahí se queda el trámite.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ingeniero vamos a hecho de como persona como ética usted debería actuar en algo porque eso está mal porque como funcionario de la institución no creo que tiene derecho a adjudicarse algunos terrenos que tiene la institución municipal entonces ahí sí creo que habría la forma de como conversar y llamarlo a una reunión así como estamos ahora es delicado ese tema son cosas medias complicadas.

SEÑOR ALCALDE: Es delicado porque hizo eso

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Ahí no hay algún de tipo de sanción o algo, o sea al menos para frenar ese tipo de cosas eso está mal porque según lo que se escucha, la gente a veces también aumenta, pero se ha escuchado que se adjudicó algunos otros terrenos, porque yo le comento el mismo caso de la señora Betty yo hablé decían que habían algunos terrenos de áreas verdes del municipio; pero yo fui y hablé con don Edwin y me dijo que no había ni uno no hay ni un terreno de área verde porque justamente doña Betty quería que le donen un terreno porque la casa le colapso y todo entonces ahí yo me entere que le habían dado un terreno por don Edwin mismo él me dijo que ya le habían donado un terreno y ahora quiere otro pero le digo que tiene que haber alguna área verde y dijo que no aquí en Zumba no hay ninguna área verde algo creo que había por acá por unos terrenos donde don Washo tiene que tener alguna sanción o algún llamado de atención porque no es justo que se haga dueño de unos terrenos que no son de él.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Esta de abrirle un historial,

CONCEJAL CLEMENTE ABAD ABAD: Ese terreno ahí no era ni área verde, era una calle.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Pero esta de verle un historial

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Yo creo que si deberíamos actuar en ese caso sabiendo que un funcionario del municipio hacerse dueño de terrenos que son de área verde municipal que pueden servir para un parque o donar a una persona que necesite ahí si podemos poner énfasis un poquito y revisar este tema a mí en la mañana nomás me dijeron yo ni he visto.

SEÑOR ALCALDE: La Dra. Sozoranga me pasó ese expediente, ella le atranca.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: El tema del terreno del barrio del cisne también es bastante

SEÑOR ALCALDE: Primero el trámite sería pedir un inventario de las áreas verdes y en base a eso investigar.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Sería bueno armar una comisión para revisar los terrenos justamente ahorita estamos en revisión de terrenos

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: La fiscalización nosotros tenemos que ver eso.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Entonces que quede hay que hacer la revisión de eso.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Pero no ha pedido alcalde tal vez algún informe de eso ya ha planificación

SEÑOR ALCALDE: Parece que se pidió un inventario.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Para que con ese informe nosotros tenemos que ir a revisar.

SEÑOR ALCALDE: Pidan parce que tiene que haber una copia del archivo aquí no se acuerdan quien está encargado de este tema.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Para solicitar el informe Jurídico y planificación ella tiene que tener una copia y cuál es el área.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: En la entrada al mini coliseo hay un terreno también y áreas verdes y también le donaron a una señora que vino de Zapanga que era prima de él, ese terreno también es área verde pero eso fue en la punta del terreno ya sacarían escrituras eso hay que averiguar.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Artículo 6 ahí sugiere cambiar solamente donde dice se entenderán como tales los señalados dice que no se ponga los señalados porque están en constante a veces los artículos están reformando y dice aquellos que se encuentren en concordancia en vez de los que dice ahí que se encuentren en vez de esto los señalados cambiar esto solo por aquellos que se encuentran en concordancia como el Art. 410 nada más en ese literal el art. 419 del COOTAD.

En el artículo 8 tiene usted nada más solicita unificar esto acá ahí no hay ninguna observación en el 9 que no le pongamos de acuerdo cada vez que el artículo diga de acuerdo porque estos veces se modifica el COOTAD y cambian de numeración en concordancia también aquí ya está allá modificado.

En el artículo 10 Ahí dice la solicitud de adjudicación de bienes e inmuebles municipales será presentada decía en secretaría y dice que debe ser en archivo general para proceder a ver aquí compañeros analicemos la arquitecta nos sugiere de que la gente tenga conocimiento dice elaborar esta cadena de procedimiento estamos analizando que simplemente con que se deje la carpeta en archivo general de ahí ya continua el proceso es un trámite interno que ya no debemos describir que primero vaya al departamento jurídico y del departamento jurídico vamos a pedir el informe y con el informe nuevamente vuelva a jurídico una vez que ya entonces solo quede en archivo general queda ahí.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Licenciado en base al artículo 6 en el tema de los tiempos aquí sería importante que se le revise cuantos años mismo le dejaron diez años en caso de donación y para hacer la adquisición inicial cinco años eso tendría que analizarle bien porque recuerde que en el código civil determina ya los tiempos que una persona puede determinar vender una posesión parece que es el mínimo diez años en caso de que sea legal y en caso porque habla de diez y veinte años eso si hay que ponerle bien no le vayamos a poner 5 años cuando la ley determina más tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Si están acorde a la ley.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En el artículo diez los requisitos estaba solamente señalamiento de domicilio no cierto y se ha solicitado incluirle número de celular o correo electrónico para futuras tramitaciones para adjudicación está incluido no hay ningún problema es que hay gente que dice que no tiene ni celular ni correo electrónico se incrementa el literal J que dice certificado de avalúos y catastros especificando que existe el predio que creo que es necesario.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero al momento que existe el certificado actualizado en el registro de la propiedad es porque también existe no es una cadena eso.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Si hablamos eso con la arquitecta y dijo que son dos cosas muy diferentes.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero si yo tengo una propiedad inscrita en el registro de la propiedad es porque tiene una clave catastral.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Yo le había dicho también de que cada certificado aquí tiene un costo y a veces es muy honroso para determinadas personas este es necesario.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero si hay certificado de propiedad es porque existe obviamente va a ver avalúos y catastros entonces estaría bien para mí parecer especificando que ese el predio no iría esa parte más bien el certificado.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Es que en el literal G es el predio que va a legalizar no tiene título ósea de que no está registrado y el otro es que existe el predio ósea son cosas.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Ahí también planificación tendría que tener anclado el sistema de avalúos aunque sea creado con otro usuario para que este chequeando y de más rápido incluso la autorización del catastro ahí sí.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí hay un artículo compañeros que quiero que todos lo analicemos de manera minuciosa para fijar esta cantidad en el costo del trámite dice que se establece una tasa equivalente nosotros le habíamos puesto \$50,00 dólares que consideramos algo prudente pero la sugerencia es que sea el 25% del salario básico unificado que corresponde a \$100,00 dólares el costo del trámite ósea solo para que venir hacer el trámite usted tendría que pagar \$100 dólares y de ahí todavía el resto de documentación entonces está bien.

SEÑOR ALCALDE: Por porcentaje está bien porque el salario tiende cada año a subir

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Nosotros habíamos creído 20%.

Dijeron que tiene que ser 25% porque si es que pasa el billete de \$100 a veces no hay para darle vuelto ¿Entonces queda en 25%?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En el artículo 15 cambia la parte que dice certificado de dirección de planificación nosotros le habíamos puesto de dirección de obras públicas y eso es una documentación que tiene que entregar en departamento de planificación dice en el departamento de planificación realizara la inspección respectiva y la constatación de medidas conforme al levantamiento planímetro presentado a fin de determinar el área linderos del bien inmueble y el bien materia de tramite no se encuentra afectado para obra pública alguna o por efectos de planificación nosotros habíamos puesto departamento de obras públicas pero es el departamento de planificación quien debe medir esta certificación entonces cambia solamente el departamento y se incrementa el literal C con el certificado técnico de Gestión y riesgo que

informara si el predio motivo de legalización no se encuentra en zona de riesgo que es importante de las inspecciones que esta luego de los literales nos sugiere que sea puesto como artículo las inspecciones si el texto no cambia solamente que se lo ponga como articulado lo que diga el artículo 17 en ese caso y aquí esta lo que decía Fabricio y los tiempos.

Haber en el artículo 21 en la nueva verán compañeros dice.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: No se adjudicaran como estaba en la anterior no se adjudicaran y venderán terrenos o predios en lugares o sectores que se encuentren declarados como zonas de protección en zonas rurales o áreas de riesgo las prohibiciones.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En el otro inciso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: De la misma manera no se adjudicaran ni venderán predios o terrenos de protección forestal dependientes superiores de su a 30% lo que corresponde a Riveras y ríos o por afectaciones dispuestas en otras leyes vigentes.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Aquí compañeros, Fabricio venga porque después van a decir que no aprueba aquí en la anterior dice que no se adjudicaran terrenos pendientes superiores al 30% pendientes al 30% no es más que así dependiente pero dice Carla que eso debe eliminarse por qué yo lo eliminaría porque consideramos que tiene mucha razón hablemos de Loja, Loja en la Celi Román si conoce donde era antes la cooperativa Loja para subir arriba donde la occidental son unas partes así casi verticales y ahí edifican casas entonces que esto no hay para que poner si yo soy el que voy a comprarle al Municipio o cualquier otra persona yo lo puedo adecuar al terreno de acuerdo a mis necesidades dice que esa pendiente se debería de eliminar ya entonces queda eliminado ese 30% de pendiente compañeros de este artículo lo que ustedes decidan serán las críticas o los agradecimientos es fijar el costo del metro cuadrado de los terrenos que se va a, como estaba licenciado, estaba en la ordenanza anterior 10, 8 y 5 nosotros le pusimos en la anterior 20, 15 y 10 pero hicimos un cálculo se acuerdan que en terrenos un poco centrales o elevados de precio le salía muy elevado el costo con esos porcentajes si por un terreno de \$100.000 dólares tocaba pagar \$20.000 dólares es mucho es mucho al ponerle el 20%.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero dejémosle el mismo que estaba en la ordenanza anterior.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Para sacar escrituras o para hacer un traspaso

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Para sacar escrituras

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: en cuanto mismo le dejo para traspaso de dominio como se hace ahí es que ahí licenciado debería haber dos dividendos por ejemplo en lo que menciona el compañero.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: eso es una subdivisión Pocho, es una subdivisión ahí viene el 15% de tu papa si quiere dividir el terreno tiene que dejar una área verde dependiendo del sitio.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Por ejemplo dice ya te voy a dejar la casa si me la deja a nombre mío no pago

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Si y si esa casa vale \$200.000 dólares tienes que pagar \$40.000 dólares el 20% es mucho o si están de acuerdo pero por eso mismo licenciado le hago por ejemplo en el tema de los terrenos le hago la escritura por primera vez que nunca han sacado escrituras ahí sí debería considerarse un costo pero ya por ejemplo en el tema de trapazo usted me vende a mí un terreno en \$100.000 dólares y para adjudicarlo a la escritura a mí pagar \$20.000 dólares es mucho en cambio sí hay gente que tienen terrenos que nunca han pagado.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Y como se les puede hacer eso para que vengan a pagar porque tenemos compañeros que no pagan hay compañeros de aquí que no pagan el catastro no pues ahí

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: sí pagan un impuesto cuando usted viene y compra una casa o un terreno eso ya está.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: En caso de Rene me discute que él no paga el catastro porque le da igual en caso de ahí hay que ponerle no proceder porque está debiendo al municipio.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Es que igual se necesitan certificados de no adeudar tiene que pagar

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: por ejemplo yo creo la verdad

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: él dice que no paga porque el beneficio del 10% es poquísimo eso dicen que a veces pagan de dos años cada dos años

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: A ver usted en cuanto lo dejara licenciado

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Verán esta de hacer un ejemplo dice estaba en 10, 8 y 5 la anterior hasta el año pasado nosotros le dejamos en 12% el 10 y el 8 al avalúo catastral y el avalúo catastral dice que será el 12% siempre y cuando conste con todos los servicios, el 10% si no tiene todos los servicios básicos y el 8% si no tiene ningún servicio entonces según eso el avalúo abajo la oficina de valores y catastros le pone un precio al terreno de ese avalúo le cobran el 12%.

CONCEJAL ENRIQUE MARI VILLACIS: Es que vera por ejemplo si hablamos de servicios básicos ni tanto porque aquí la mayoría de calles no tienen los servicios lo único que tenemos es el agua y la luz.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: adoquinado solo los que están aquí en el centro y los de aquí ya tienen la mayoría, entonces de aquí fijemos o le dejamos como estaba .

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Dejemos como estaba porque si es alto

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Multiplique 5*12 6.000 dólares

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: licenciado se acuerda que en avalúos le hace un cálculo así

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No, no, no es si el terreno, la casa vale 5.000, 50.000 o 100.000 dólares de ahí le calculan este porcentaje.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: A ver aclaremos este es un terreno que yo no tengo escrituras pero tengo una casa esta casa el municipio me la avaluó en \$50.000 dólares.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: La casa no tiene nada que ver estamos en venta de terrenos.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: entonces ese terreno tal vez por la construcción le va a poner un precio alto solo es el terreno ese terreno a mí me valió 20.000 dólares pero no tengo escritura voy a hacer el trámite en el municipio porque ese terreno ha sido del municipio entonces a parte de los 20.000 que ya pague voy a pagar al municipio que el 12% sería \$1.400 dólares.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Por ejemplo ahí donde vive usted debería pagar el 10% según esta ordenanza porque usted no tiene adoquinado entonces tiene que pagar el 10% 2.000 dólares.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: porque los terrenos no son más caros de 20.000 Didier los terrenos donde yo vivo con casa te valen 30.000, 40.000 pero ya cuando están porque el terreno te vale unos 15.000 está bien.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Por ejemplo el terreno de los Jaramillo.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero es que ese tiene todos los servicios básicos y ese terreno ya no catastralmente como estar avaluado claro que lo venden en \$120.000 dólares este terreno de aquí lo venden en \$120.000 creo la casa de aquí pero eso lo venden pero el avalúo catastral es menos es alto y hablemos mire ni podemos ponerlo de ejemplo porque no tiene escrituras estamos hablando de los terrenos casi periféricos que no tienen escritura para mí esta bien el 12% el 10% y el 8% yo considero bien.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: El tema de la venta es mutuo acuerdo claro porque en el avalúo catastral un terreno de aquí de Zumba creo vale cien mil dólares de los lotes si no que aquí es un abuso de precio porque aquí los terrenos son más caros que en el mismo Loja pero eso es lo que hay en el mutuo acuerdo del vendedor del terreno.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Esta bien el valor.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Entonces queda el valor en 12, 10 y 8%

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Haber el artículo 27 aquí está la prohibición de enajenar compañeros atenderán bien los lotes de terreno materia de la escrituración y adjudicación nombrados en la presente ordenanza no podrán ser enajenados por el lapso de diez años que concurda con el anterior.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Pero hay que especificar.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Yo creo que debemos dejarle diez años no donados ni nada todos los terrenos.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Para venta, diez años está bien en caso de que sea donado

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Pongamos el ejemplo está muy bien diez años la ley dice en caso de donación.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces le dejamos diez años el tema era no solamente en el caso del donado

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS *que no tengan dueño*

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: pero en caso de que tú me vendas un terreno y yo lo compro y al siguiente mes vendo eso que quede claro.

SEÑOR ALCALDE: Mocionen la aprobación de la ordenanza.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Compañeros una vez que ha hecho la rectificación observaciones a la ordenanza en el segundo y ya definitivo debate mociono para que la aprobemos compañeros.

SEÑOR ALCALDE: ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, someta a votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, Vamos a someter a la votación nominativa propuesto por el compañero concejal Didier Carranza García.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Esduardo Fabricio Lalanguí Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con seis (6) votos favorables de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, POR MAYORÍA (6), RESUELVE:

EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

DAR POR CONOCIDO EN SEGUNDO DEBATE Y APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONA DE EXPANSIÓN URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.

SEÑOR ALCALDE: Antes de concluir démelo llamando al director financiero

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Ingeniero yo quisiera aprovechar unos minutitos vera el día de ayer hicimos una visita al relleno sanitario conjuntamente con el técnico y unos técnicos del ministerio del ambiente ellos realmente nos comentaron que el tema del relleno sanitario tenemos que prestarle más atención realmente según el técnico manifestaba que tenemos dos temas administrativos como dos juicios más o menos claro han sido en su momento pero están ahora en la administración nuestra hay dos temas administrativos que deberíamos ver la solución de que fue lo que paso eso por un lado otro que hay un plan de acción que se lo ha realizado y ese plan de acción tenían que mínimo estar hasta el 2019 con lo que es la realización del Compos y otro es la celda de los restos infecciosos entonces el ingeniero manifestó que no se cumple lo más pronto posible este tema vamos a tener otro tema administrativo creo que si sería bueno de prestarle un poquito más de atención al tema sanitario por como baja el relleno es solamente el ingeniero hizo una observación y también tomo nota que al fondo han estado votando la basura hacia el fondo del relleno donde no debían de haberlo botado porque no tiene esas chimeneas, entonces es otro tema que le rogamos que lo dejara ahí que no pusiera como sanción está saliendo todo el gua que remite la basura y a la parte del fondo hay una zanjita de agua entonces estamos contaminando el agua yo si les quiero pedir Ingeniero y también a los compañeros concejales a ver si le prestamos un poquito más de atención a lo que es el relleno sanitario

SEÑOR ALCALDE: Haber le comento algo July yo ya le he presentado al departamento de planificación ese era ya la celda infecciosa solo de los técnicos porque le dije al ingeniero Jonatán que lo más pronto pida la Geo membrana para hacer la excavación porque ya querían hacer el hueco entonces le digo el rato que este la Geo membrana los materiales para hacer todo y ahí ingresar en el plazo de ocho días ya solucionamos el otro tema de repotenciar yo he solicitado a los técnicos para que faciliten va a venir unos profesionales para hacer el estudio para potenciar todo el relleno sanitario todo lo que diga en el estudio y lo que se ha puesto fases es para clasificar el cartón y plástico tenemos en ese estudio clasificar cartón y plástico lógicamente lo orgánico también es atrás de las composteras yo aspiro que en dos o tres meses ya este el estudio y poder buscar el financiamiento que si lo hay en el mismo BEDE,,CTEA EL PLAN Binacional.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Y ahí se puede fabricar eso del compost

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: eso como solo está de hacerle la cubierta

SEÑOR ALCALDE Claro es que ni tiempo hubo yo no sé porque desbarataron todo eso se habían llevado todito un canchón

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Muchas de las veces ingeniero se dejó pero ya lo que paso es una herencia entonces yo creo que hay que ponerle un poquito más de énfasis porque no es posible que venga otro juicio adicional yo me había comprendido con el ingeniero a revisar lo que son los temas de los juicios aunque sea una sugerencia o algo comunicarle si es que se necesita.

SEÑOR ALCALDE: Usted dele seguimiento a esto mantenga reuniones con medio ambiente o sea con el, aquí solo depende de ellos.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: porque yo si le consulte ayer le dije tu como técnico pediste solicitaste dijo que ya ha hecho eso le dijo a la ingeniera que ella ya ha solicitado los materiales pero yo le digo insiste le digo ósea tu pediste cuando pediste hay un tiempo de respuesta y si no te dan insiste tu sigue pidiendo en eso quede para poder hablar con ustedes hoy día ya voy hacer el seguimiento en todo caso.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Ingeniero y en el tema que usted dice que le ha dispuesto a Jonatán es solamente para el tema de los desechos infecciosos o es esta también el tema de las composteras, porque yo considero ingeniero que sería importante este año 2020 empezar con el trámite de la clasificación de la basura para aplicar en la ordenanza porque es solicitud está creando mucho malestar tanto en el centro cantonal como en las parroquias.

SEÑOR ALCALDE: Mira Fabricio yo quería armar la campaña de sociabilización pero no tenemos todavía la infraestructura.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: *más o menos cuanto se gastara*

SEÑOR ALCALDE: No se tendría que esperar el estudio

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Yo le preguntaba al ingeniero ayer y dijo que más o menos unos treinta mil dólares

SEÑOR ALCALDE: No, poquito más toda la infraestructura falta la cubierta ingeniero y usted ya dispuso que se haga el estudio

SEÑOR ALCALDE: Claro eso les dije lo que pasa es que ese estudio lo más rápido para ya incluir esos temas para clasificar el plástico y el cartón le vamos a dar más vida útil al relleno; hoy día era o mañana hoy en quito se va a crear lo de planificación sobre el tema de rellenos hoy en día hay una técnica que es espectacular el relleno sanitario absoluto de acuerdo a las nuevas normas y todo lo procesas, dicen los gringos en el ecuador se invierte plata para enterar plata ellos todo lo aprovechan y todo es vendible, entonces mañana se van ellos para ver cómo es el tema, como son los financiamientos a la final es una inversión q se vuelve autosustentable ósea que se devuelve la inversión gas plata a la final, claro después de cinco seis años esos temas tabean estas lo otro, esperemos que nos pasen el estudio rapidito y ya, entonces ahí si arrancamos ya el tema porque es preocupante, La Cruz vinieron la semana me parece dicen que ahí donde depositan la basura es horrible.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: En el tema de lo que hablaba de que no hay que arrojar basura hacia la parte del fondo, a ver quién ahí si ellos viene y botan ahí a quien le hago caso al técnico.

SEÑOR ALCALDE: No eso tiene que manejarlo Jonathan él tiene que sugerir, decir aquí boten aquí no boten, pero que no intervienen entonces que va el operador.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Antes que me olvide habían botado un camión de latas de aceite, de esos temas de mecánica esta botado al fondo y no hay una llave de ese portón.

SEÑOR ALCALDE: Hay que sancionar

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: pero quien nos asegura que él fue pero que se haga una investigación el bodeguero tiene una llave o algo de eso porto para que no se metan los que no tienen autorización habría que darle la llave al chofer esos sería porque ayer también llamaron la atención por eso como puedes comprobar si digo yo no fui.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Con testigos

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Pero es difícil

SEÑOR ALCALDE: pero más que sea para hacer un precedente entonces encárguese July de ese tema dele seguimiento con los técnicos todo exija porque a veces a uno lo engañan

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Ya

SEÑOR ALCALDE: A ver compañero Disney y los compañeros concejales quieren conversar con usted un poquito.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: a ver compañero le habíamos pedido al ingeniero que comparezca un ratito para hacer un conversatorio que nosotros al inicio de la administración habíamos conversado con usted sobre la problemática que tiene el gobierno municipal que todos la conocemos por el exceso de personal que los recursos que vienen de la ley de equidad territorial no son suficientes para pagar los trabajadores que tiene el municipio porque excedidos en el tema de personal entonces habíamos conversado con usted y todos los compañeros que se trata de buscar una forma y usted nos había explicado que había una forma economista y una de las formas era retener algo de recursos de la ley 010 que viene a partir de los primeros días del próximo mes que no tiene fecha específica de llegada y de ahí tener un poco de recursos para acumularlos con recursos que vienen de la ley de territorial y que cada fin de mes se puedan hacer los pagos a los funcionarios entonces eso es una cosa que habíamos conversado con usted y usted nos había explicado que esa era una forma como se los puede ayudar a tener los pagos puntualmente y nos había dicho que en el lapso de unos cuatro a cinco meses iba a buscar una forma de implementar ese política financiera de pagos al personal es uno de los problemas que a nosotros nos preocupa también porque creo que a todos los compañeros concejales a diario que estamos en la calle todos los trabajadores nos cogen por el tema o por teléfono que fue para cuando los pagos y no tanto por eso si nos dicen o no los trabajadores pero yo creo que usted y todos nosotros somos conscientes de que los funcionarios públicos que trabajan en una institución es el sustento que tienen en sus hogares es el salario que perciben por su trabajo que hacen tanto trabajadores como empleados, muchos de ellos tienen créditos en las instituciones financieras y los plazos de pago son los primeros días de cada mes y si se pasan el tema de los pagos ya viene el problema del tema de la institución crediticia; entonces ahí si queríamos rogarle para eso le habíamos al ingeniero Alberto si usted pudiera venir que pudiéramos conversar y entre todos podíamos ver la forma que pudiéramos hacer la diferencia de la administración y que se pueda establecer una forma

de pago y creo que la única persona que nos puede ayudar aquí en este tema es usted economista y con la experiencia que tiene de haber trabajado ya en el sector público.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Estimado Fabricio compañeros concejales el problema como dice Fabricio cuando nosotros llegamos acá a la idea del área financiera era que justamente hagamos una diferencia en cuanto al pago de sueldos y salarios para todo el personal como empleados y trabajadores por lo menos empezar por ahí haciendo un cambio, pero una cosa es ver desde afuera pero otra cosa es cuando uno llega a la institución y se da cuenta de los problemas que hay a pesar de eso el esfuerzo es grande, no es que por que así se ha manejado nosotros vamos a seguir manejando, no, no, estamos haciendo un cambio y estamos viendo alternativas es problema aquí que lo dijo Fabricio clarísimo es que hay un exceso de personal eso hay que tenerlo claro, que no lo hemos hecho nosotros ya está así hay un exceso porque la Ley de Equidad Territorial no alcanza para pagar la totalidad, de cuando llega ahorita ciento ochenta mil dólares

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Y cuanto es.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Doscientos veinte mil dólares son cuarenta mil que estamos ya con déficits si utilizamos el total de la ley de equidad territorial solo para que conozcan entonces ahí tenemos cuarenta mil dólares que buscar de donde de la ley de inversión que es el petróleo que son cuarenta mil dólares adicional, cual era la primera alternativa que usted le converso a Fabricio me creo que estaban algunos compañeros era que para regularizar el tema es que justamente de la ley de petróleo hay que guardar los cuarenta mil dólares para que con la ley de equidad territorial completamos los doscientos y fin de mes pagamos sueldos y salarios es facilito cualquier persona por lógica lo puede asimilar que pasados los últimos meses del año 2019, si ustedes pueden darse cuenta en diciembre nosotros pagamos creo que fue el 8 sueldos y salarios del mes de noviembre se cumplió ese tema pero el ocho ya les voy a explicar porque y el 13 de diciembre de una manera inédita yo creo que en los últimos años se pagó el décimo tercero porque el décimo tercero se lo postergaba hasta fin de mes me decían personas mismo del área financiera el décimo tercero más o menos por unos mensualizan nos tocó sacar ciento sesenta mil dólares pero cubrimos con la ley de inversión teníamos nosotros el saldo para pagar fin de mes diciembre es más yo quería pagar diciembre en el mismo mes porque nosotros no se olviden que estamos en el cierre del años fiscal es más la semana anterior estuvimos Limón Indanza recibiendo directriz del ministerio de economía y finanzas todavía no cerramos el sistema porque hay que cerrarlo y apertura lo el nuevo año ahora que paso porque no hemos podido pagar a tiempo porque las transacciones del modelo de equidad territorial que venían hasta el mes de septiembre el último día de cada mes llegaba fijo ese no se postergaba, a partir del mes de octubre se descuadro no sé qué problemas tenga ya el gobierno central ya nos depositan los siguientes días es como más o menos el petróleo la única ley la asignación que no ha fallado es la de petróleo esa no se ha pasado del diez no antes tampoco el diez de cada mes depositan si el diez cae domingo el viernes ocho ya depositan esa transferencia no ha sufrido alteración la que ha sufrido es el modelo de equidad territorial que lo hace el ministerio de economía y finanzas esa si ahora vamos en diciembre ahí tenían que transferir la lógica era el 31 de diciembre si era laborable saben cuándo nos llegó, nos llegó exactamente el 17 de enero del 2020 llega la transferencia de diciembre, entonces yo solo me quede con el saldo de la

inversión con los cuarenta mil dólares pero y los ciento ochenta mil entonces es más les comento que el IESS por ejemplo llega el siguiente mes y te debita automáticamente entonces ya los cuarenta que tenía para pagar sueldos el IESS ya me lo debito doscientos sesenta mil no hay que confundir no es sueldos y salarios yo le contemplo doscientos veinte mil incluido el IVA ya porque el 10 no me dice págume el me debita pero ya le voy a dar el monto exacto que más o menos se pagan sueldos salarios ciento ochenta mil y los cuarenta mil es del IESS de todo lo que nosotros pagamos prestamos, el aporte al seguro entonces este mes llego el 17 ahora el momento en que yo voy a pagar como no lo hago a través del sistema porque estamos cerrando no puedo yo hacer pagos de diciembre con este año me toco hacerlo manual es decir ingresarlo uno por uno con cedula con número de cuenta que aquí esta Diego también el compañero puede dar fe de eso la tesorera se demoró más o menos tres días porque la semana anterior el viernes estuvimos en curso desde el lunes hasta el día de ayer el martes subimos unos tres roles porque el sistema también ha dado problemas aquí está el compañero que puede dar fe de aquello y puede ya algunos ya se les deposito creo que son cuatro roles entonces yo le he dado la disposición a ella que primero pague trabajadores y empleados luego lo último cobramos nosotros el día de hoy ya se acreditan toditos eso es lo que está fallando por ejemplo ahorita ya me llego del petróleo yo ya tengo cuarenta mil yo ya no estoy peor hasta el mes de enero el ministerio no creo que nos transfiera fin de mes entonces ya dependemos nosotros ya del modelo de equidad territorial, la asignación no está llegando a tiempo si llegara como es el 31 y el dos ya tuvieran sueldos y salarios nos demoramos dos días imaginen entonces ese es el tema, si ustedes necesitan documentos que se puede financiar lo anterior me avisan y con gusto les paso cuando recibimos la última transferencia ese es el problema en único mes que hemos tenido más retraso es justamente el mes de diciembre los otros meses hemos tratado de cumplir mes a mes y hemos estado saliendo, el décimo tercero se pagó el trece, ahora claro es entendible también imagínense todo el mes de diciembre has la fecha, la gente también ya estaba molesta, aunque quisiera nosotros como podemos hacer, lamentablemente los ingresos propios nuestros al mes son de 25 mil dólares, que es lo que hecho yo para ya tener un estándar de los ingresos, yo los ingresos propios los utilizo para viáticos, para combustible cosas de operación, transferencia 180 mil dólares que les digo que todavía el ministerio de finanzas, cada año analiza el año pasado fue 180 mil dólares, durante todo el año esperemos que se mantenga por lo menos supóngase que baje, porque eso depende del cumplimiento de metas, como de cinco variables para que nos asignen entonces ese es el tema compañeros, yo también como quisiera pagar es más antes, pero lamentablemente yo he conversado con algunos directores por ejemplo Palanda ellos tienen como servidores y empleados no pasan de cien se dan cuanta nosotros tenemos casi el triple, y reciben casi la misma asignación un poquito menos en el tema de equidad territorial, entonces esa es la diferencia, entonces no se trata de tal vez un manejo irresponsable sino hay que ver viabilidad, de acurdo a lo que se tiene entonces lo que debemos ver de aquí en a futuro tal vez es no incrementar en lo mínimo tema de personal o ver un plan de fortalecimiento en estos tres cuatro años, plan de jubilación de algunas personas, pero no se olviden también que eso el rato que uno va a jubilar a alguien también necesita una compensación económica fuerte, es más ahorita estamos tratando de conseguir con el BEDE porque tenemos como cinco personas que están en proceso de jubilación, estamos buscando los mecanismos y ese es el problema, yo cuando vine acá le dije al ingeniero lo primero que vamos hacer es pagar sueldos y salarios, porque no sabía porque el Municipio

nunca paga a tiempo, yo pensaba que nosotros recibíamos la asignación para todo el año, y si tienes para todo el año facilito, cuando vengo acá me doy cuenta que es mes a mes, y fuera bueno que te depositaran al inicio de cada mes, te depositan la una a fin de mes y la otra entre el 10 pero la de fin de mes está pasando hasta el 17 del mes.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Y porque al municipio los tratan así en cambio a las otras instituciones.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Es porque en otras instituciones te asignan para todo el año, entonces vos ya planificas, entonces por ejemplo el presupuesto de nosotros cuanto es de este año, 9 millones ahí yo tengo la plata para todo el año, y eso deberían tener claro más que todo los concejales para que puedan dar información viable; el presupuesto en las instituciones públicas coincide con lo que te asignan, ahí sí cuadra, en nuestro caso no, es una estimación esto no es que tenemos plata en efectivo, entonces por ejemplo ahora que hicimos la proyección a los seis meses, si yo veo que a los seis meses no vamos a llegar yo, en diciembre ya hago una reforma de recorte para no aumentar nuestro presupuesto o sea para tener realidad, en cambio en las otras instituciones por ejemplo ministerio de educación dicen yo quiero 80 millones el ejecutivo a inicios de enero, te dice toma 70 millones si ajusta, y ahí vos ya tienes para todo el año, y si no ejecutas te van quitando vuelta, en cambio acá no, nosotros nos asignan de manera mensual y nosotros una asignación no es permanente es no permanente es inversión entonces depende de lo que vendas de petróleo la cantidad de barriles que no sabemos, es proyección, ese es el tema pero yo espero y aspiro que hemos guardado cuarenta mil dólares de la asignación de petróleo y si este mes de enero nos llega el 31 de enero la asignación, ya subí la información al ministerio de finanzas máximo el dos ya estaría cancelado.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Claro Disney nosotros entendemos en ese sentido también, como distribuyes la plata, pero queremos rogarte y por eso hemos pedido que en sesión de concejo se tope este tema, para rogarte de manera especial que en lo posterior, nosotros también vamos a conversar con el ingeniero Alberto, para que se haga una comunicación desde el Gobierno Municipal del cantón Chinchipe, y a través de la AME, se busque la forma que los recursos de la Ley de Equidad Territorial, sean asignadas como los años anteriores para poder cumplir con las obligaciones y que el Ministerio de Finanzas comience a asignar si nos gustaría estimado Disney que de aquí en adelante podamos hacerlo como lo hemos manifestado, buscando esta forma de que todos los funcionarios públicos hasta el cinco de cada mes estén con sus sueldos y salarios y que sea un motivante para que ellos puedan ejercer su trabajo no tengan que estar preocupados por las deudas que les cobren.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Estamos claros Fabricio, no solo es palabras hay hechos, nosotros hemos pedido vía escrita, a talento humano que los roles nos remitan máximo hasta el 25, si ellos no pasan eso, están violando una disposición que ya la pronuncio el señor alcalde, entonces cual es el objetivo, el objetivo es contar con los roles a tiempo para para justamente pagar a tiempo, el problema ya sobrepasa nuestra gestión porque como tú sabes nosotros dependemos de Estado, ya ahí es complicado, nos es como Guayaquil por ejemplo un municipio grande que genera ingresos propios, entonces ellos si pueden hacer esta

gestión hasta que les llega el dinero, nosotros te digo mes a mes recibimos 25 mil dólares que no nos alcanza para pagar creo que ni unos dos roles de pago.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Compañeros concejales, si me preocupa bastante la deuda que hay con los contratados de la administración anterior los 574, bueno de la manera como los hayan contratado que los hicieron trabajar o no los hicieron trabajar eso ya no es culpa de ellos, eso más bien es responsabilidad de quien contrato, el tema es de que tenemos que ver la manera de darle solución porque no me gusta a mí de que hay mucha gente que esta, creo es como mil quinientos mil seiscientos que están ellos, claro que para ellos es dinero que les va a servir, entonces deberíamos ver la manera bien de ver cómo pagar eso, y también conversar con ellos porque hay un malestar de ciertos ciudadanos que dicen que en el municipio ya han cancelado a algunos, cuando la realidad, eso yo no veo bien si eso se ha dado eso no está bien tampoco, debería aquí cuando se trata de pagar deberíamos llamar y pagar a todos, masque sea un mes, bueno yo lo que siempre les he manifestado a ellos dinero no tenemos, hay la preocupación de pagar si pero tenemos que ver cómo les cancelamos, incluso se manifiestan que van hacer pronunciamientos, el Alcalde una vez conversaba aquí ellos pueden hacerlo pero si no tenemos dinero, pero tenemos que ver la manera como pagamos, porque el Alcalde también en reunión de consejo dijo de que estaba esperando una resolución de la contraloría de que si hubo la seguridad o no para pagar. Eso es lo que yo manifiesto, eso puede sancionar a la administración anterior pero a las personas que fueron contratados a ellos no vamos a dejar de pagar tenemos.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Bueno ahí para acotar, nuevamente se han generado acciones por parte del área que en este caso es la dirección financiera, yo les comentaba en algunas reuniones que hemos tenido con presupuesto participativo, mi responsabilidad es presupuestar porque si no consta en el presupuesto ni siquiera puedes pagar, está presupuestado pagar un mes a contratados, la deuda pendiente con los jubilados, que asciende a 343 mil, el día de ayer yo ya hice una programación para pagar a los jubilados, es decir en que consiste esta programación en prorratear los saldos que están pendientes en un año, dos años yo le he puesto escenario al ingeniero, siempre y cuando tengamos ese disponible, eso en cuanto a jubilados, ayer ya se presentó la propuesta el señor alcalde autorizara, en el tema de personal contratado hay que decirlo se ha pagado a más de diez, se han pagado casos excepcionales, que son con autorización del señor alcalde la decisión no va del Director Financiero, la decisión no va por el Jefe de Talento Humano, la decisión en el caso de contratados y por pedido por el compañero concejal, me acuerdo que hubo un señor, en un caso de un accidente gravísimo, entonces se ha cancelado.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Yo les voy a decir con nombre y apellido la señora Chacón Nancy creo que es, es la esposa del muchacho que trabaja en la Coopmego, mire a ella le ha pagado y eso no amerita, claro yo entiendo que eso va por el señor alcalde, él es tu jefe y tú tienes que hacer caso, el problema es que la gente nos viene y como dice Clemente, nos satura a nosotros cuando nos van a pagar, cuando nos van a pagar, ahí una consulta, se había hablado de que en enero se iba a pagar un poco en Febrero otro poco.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: No, no se dijo mes a mes, eso hay que ser responsables con lo que se dice nuevamente, porque aquí lo que pasa es que se desinforma y

también se crea justamente ese mal estar por la gente, ya han venido también un montón, a decirme ya están pagando, yo soy claro en ese sentido, y que me demuestren que yo he dicho, a ver el siguiente año se dijo clarito nosotros vamos a programar hay que ver la forma porque no es que no se quiera eso hay tener claro y eso hay que explicar, es que no se puede, ahora por ejemplo que es lo que se pide cuando viene alguien haga la solicitud al señor alcalde, ustedes saben que tenemos una máxima autoridad, y hay que respetar en ese sentido en el tema de contratados entonces el alcalde cuando ve una sumilla pone por favor departamento financiero atender urgente. Lo otro cuando a veces debe haber algún racionalidad para que decida eso, en otros casos él le pone departamento financiero esperar respuesta de contraloría, yo sé que a veces el trato puede ser el mismo, y yo verifico si tengo dinero me voy a salir con tantas cosas tengo disponibilidad procedo sino le contesto al señor Alcalde diciendo que no hay disponibilidad que se dejara para el siguiente mes, entonces está presupuestado pagar, si se han pagado como diez caso yo les comento algunos casos, July dice que no ha habido tal vez lo urgencia para pagarle ya es disposición del señor alcalde, lo que yo si en el tema de contratados yo estaba viendo es súper complejo miren lo que ha pasado que yo me di cuenta recién cuando con la jefa de contabilidad, como ellos ya fueron contratados marzo, abril y mayo, el IESS ya te quitó esa plata, el IESS te quita de toditos sus asegurados, dejamos en esos meses al IESS fue como 60 mil, entonces a nosotros nos queda una cuenta pendiente del IESS de los tres meses y doña Yolanda con justa razón me dice tenemos que certificar y comprometer esos recursos para bajar, ósea yo tengo que dejar comprometida esa deuda, solo estaba comprometido Marzo, por eso hemos pagado un mes por que es fácil ya no se necesita ni certificación porque ya lo dejás comprometido, abril y mayo tenemos con el IESS deuda de 60 mil dólares, entonces lo que yo hice en diciembre hice una reforma con Rafael, con ya tenía algunos dineros ahí que no íbamos a ejecutar hicimos una reforma y bajamos para dejar comprometiendo abril, solo de los 500 y algo.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Y cuanto se paga por cada empleado más o menos, el aporte es de 9,35;

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Mas o menos son cincuenta dólares, entonces el tema es ese, pero ya dejamos comprometido abril, que significa dejar comprometido para este año, que es caso de que hubiera plata, por suerte nos llagara 600 mil dólares digamos ya puedo pagar marzo y ya puedo pagar abril sin necesidad de certificar, sin necesidad de afectar ese presupuesto, porque ya deje comprometido con el presupuesto anterior, esa es la única ventaja mayo ya no pude porque ya no tenía partida das, ahora el tema es que si se debería hablar, no sé hasta qué punto atravesó del concejo les soy honesto ver con el señor alcalde, el hecho de que si vamos a pagar eso tenemos que dejar de pagar algo, porque los recursos son los mismos no es como una empresa privada yo les he explicado, nosotros queremos generar ingresos vendemos más ofertamos más servicios acá no se puede, yo el día de ayer le pedí al señor alcalde igual una ordenanza para que se la actualice a través del consejo de patente, patente por ejemplo aquí en el municipio, en otras ciudades se cobra hartísimo, aquí el ingreso es pésimo de patentes, porque solo se está cobrando viene un profesional, dice yo quiero ejercer mi profesión 10 dólares, se habla de un capital en giro pero nadie viene con la información para poderle cobrara el impuesto que es.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Disney discúlpame que te interrumpa ahí, ahí es como tú dices falta capacitación, en estas personas que cobran te comento porque, cuando yo vine a pagar la patente de la Coopmego, a mí me dieron 500 dólares para que pague la patente aquí en el municipio, pero la sorpresa me cobraron 30 dólares, porque me cobran? Ni siquiera saben porque, porque los de contabilidad de la Coopmego decían usted va a pagar esto pero es en base a las declaraciones, deberíamos pedir las declaración porque a mí me mandaron declaración y todo, que más o menos salía como unos 500 dólares, pero aquí nadie, ahí falta también el tema de recursos humanos que no capacita al personal.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Y July y más que eso yo me voy a lo anterior, si vos no tienes una norma clara en donde tú puedas hacer lo que dice la norma como le exiges al funcionario si ni siquiera la norma es clara, revisen la ordenanza.

CONCEJAL JULY NÚÑEZ RUEDA: Yo voy al hecho que también debemos capacitar para tener más ingresos, ya te digo, y después la cooperativa creo pagaba 30 o 40 dólares y primera vez que estaban cobrando.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Es que yo le pregunto a la jefa de rentas, viene que se yo un comerciante de esta zona viene y dice quiero pagar patente, pero uno debería tener un instrumento para ver el capital que el genera, eso dice la ordenanza, ellos creo se imaginan el año pasado fue 10 dólares cobran entonces cobran 10 dólares.

Yo me dí cuenta de eso y les pase para que podamos adecuar la ordenanza y que le facilite a la persona de rentas y también poder recaudar, poner en la ordenanza que instrumento sería para poder nosotros verificar.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Miren las empresas mineras ahí yo le decía a Luisa pero aquí hay plata que podemos recaudar cuánto pagan 30 dólares, entonces deberíamos nosotros o por lo menos el concejo revisar bien, concesiones todo eso.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: Nosotros pagamos de patente municipal en Quito 3000 dólares.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: En Guayaquil yo revisaba la información recauda como 80 millones de dólares solo en patente, pero claro obviamente Guayaquil es una ciudad grande.

Pero el problema July y compañeros, el problema es que hay mucha gente que está ejerciendo actividad económica en nuestro cantón y en zumba y no está registrada, entonces yo lo que le decía a Moreno, tú has ido a preguntar si tienen patentes sino se le puede clausurar, porque es obligación, entonces yo ya me dí cuenta después que ni la norma es del 2005, esa ordenanza, yo si les pediría que le demos agilidad a eso, y ver si este año podemos recaudar patente.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: De aquí a quince días ya la aprobamos.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: El tema de contratados si sería bueno que lo conversen ustedes con el señor alcalde.

CONCEJAL ENRIQUE AMARI VILLACIS: También hay unos casos bien emergentes en eso de los trabajadores, porque hay unos niñitos que dependen de esa platita para pagar la operación 1500, 1800, y vienen de la manera súper sincera y con la necesidad latente.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Pero verán ahí está el compromiso de ustedes hablen con el señor Alcalde y demos prioridad a estos casos.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Veras Disney vos tal vez no tengas conocimiento, pero nosotros a este tema ya lo hemos tratado con el señor alcalde y hemos quedado de acuerdo con él, en una política de pago, y él no ha manifestado y nos ha dicho compañeros el pago vamos hacerlo de la siguiente manera, así nos manifestó, si es que tal vez estoy loco, díganme si no es verdad, dijo vamos a iniciar a pagar compañeros desde enero en orden de lista, vamos a pagar 50 trabajadores aproximadamente y ya me voy a poner en contacto con el financiero que me dé la lista por apellido es el apellido si es el apellido Abad, el señor Abad va a cobrar un mes, este año en enero, y vamos por orden de lista hasta la Z, que tendremos en diciembre, y les vamos a ir pagando así, claritamente nos manifestó el señor alcalde que esa va a ser la forma de pago que vamos a dar.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Está bien lo único que hay que tener cuidado es que como tú sabes en enero es complejo por todo lo que les estoy comentando, todavía no serramos sistema, pero está presupuestado.

Yo la proyección para pagar a jubilados la hice desde febrero para salir en el año los 343 mil dólares.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Hay que considerar dos cosas veras y compañeros que aquí está el director financiero, hermano de que tenemos que pagar tenemos que pagar, la contraloría jamás nos va a decir no peguen, lo que si va a traer sanciones administrativas por la mala contratación, por el mal uso, eso no es responsabilidad de nosotros.

CONCEJALA JULY NÚÑEZ RUEDA: Va a venir primero contraloría y claro va a pagar, los temas vendrán que el responsable pague.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Si pero por ejemplo, lo si deben cuidar es que estén todos los habilitantes de pago, es decir que un trabajador haya trabajado, q tengan las firmas eso sí se puede.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Pero eso hizo al inicio de la administración, a todos los trabajadores les pidieron eso.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Hay un caso de un señor Hederma me rogaba a mi le dije hable con el señor alcalde, porque era grave creo una enfermedad, total vamos a ver en talento humano todavía no hay informes, entonces todavía hay gente que está así.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Entonces como dice pocho hay casos que ameritan que se podría hacer una excepción y eso ya dependería del señor alcalde.

CONCEJAL LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD: Pero ahí ya viene el comentario de que a mí sí me pagaron y a vos nada, porque algunos dicen a mí ya me pagaron todo, a veces la gente por generar malestar.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Entonces el tema de que va a haber plata va a ver, de que hay que hacer obras hay que hacer, de que hay que hacer tales cosas hay que hacer ósea compañeros, eso nadie discute, pero el tema es que estos señores, es una problemática que se ha generado a nivel cantonal, si lo miramos desde esta forma, el trabajador compañeros les pongo este ejemplo: tú te vas a emplear en algún lugar, tu estas esperanzado en el sueldo que te van a pagar te vas a la tienda de la esquina y le dices fíeme, y ya no es solamente los trabajadores es los dueños de los negocios también, que están pidiendo que por favor el municipio les ayude a esa pobre gente para que les cancele, porque les están debiendo muchas personas, entonces van a la tienda de la esquina se hace de una deuda, y adquieren una deuda porque saben que al fin de mes les van a cobrar, entonces ellos están a la espera de que se les pague, vale de cierta forma dinamizar la economía.

ECON. DISNEY RAMOS DIRECTOR FINANCIERO: Fabricio eso todos lo sabemos, es mas es un derecho, el día trabajado es día pagado tengo o no contrato, hay que hablar con el señor alcalde hacer un plan, el plan lo podemos hacer ya, yo ya empecé porque yo sí me he comprometido, con el tema de la deuda que hay de jubilados, hay personas que están enfermas, hay personas que han muerto en el caso del señor Arias, del señor Guerrero, entonces yo ya mande, yo espero que el señor alcalde me autorice ese plan y yo procederá a pagar.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Solo por acotar algo de lo que dijo Fabricio nosotros al menos yo personalmente nunca doy una información cambiada a la realidad, siempre apegada a la verdad, como dijo Fabricio, compañeros ustedes deben recordar hemos propuesto al señor alcalde una alternativa para a que se cancele a los trabajadores en cada sesión casi lo hemos hecho, y fuera de la sesión también, hemos ido personalmente a conversar por el malestar, que hay de la ciudadanía, como dijo Fabricio esto se va a convertir ya en un problema social, nosotros a la gente más bien estamos tratando de frenarla de que espere, que ya se va a tratar, la gente ya quiere venir a cerrarnos las puertas, no sé si hayan oído ustedes, a que no netre nadie, que por que dice ustedes cobran y nosotros que trabajamos, nada.

Entonces nosotros siempre hablamos apegados a la verdad, aquí no se si recuerda usted don Clemente, el señor alcalde nos manifestó compañeros dijo en diciembre terminan los contratados para este año, eso fue más o menos por octubre o por noviembre y no se van a renovar los contratos, de ningún contratado manifestó el señor Alcalde, para con ese dinero ni tampoco se va a contratar más personal así manifestado aquí en la sesión, para con ese dinero cancelar a los contratados de la administración de Pavón, con ese dinero.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

II. CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE:

SEÑOR ALCALDE: Bueno si no hay más puntos que tratar en este orden del día agradecerles la participación a todos ustedes, doy por clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHINCHIPE

Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña
SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

